



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 1259/2013**  
La Paz, 24 de mayo de 2013

**VISTOS:**

La nota DLP 0658/2013 de fecha 22 de mayo de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

**POR TANTO:**

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 028759 de fecha 27 de mayo de 2013, correspondiente a Jaciel Ugarte Imaña, Auxiliar Jurídico, para realizar control de abastecimiento operativo y control en áreas de riesgo en Guaqui, fecha de salida 27 de mayo de 2013 y fecha de retorno 31 de mayo de 2013.

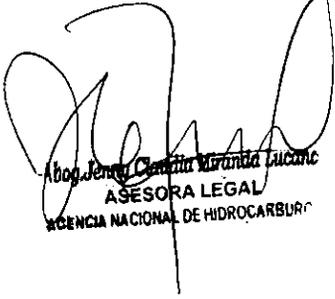
**SEGUNDO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 028757 de fecha 27 de mayo de 2013, correspondiente a Jhony Chipana Ticona, Técnico Operativo, para realizar operativo de control de combustibles en áreas de riesgo en Patacamaya, fecha de salida 27 de mayo de 2013 y fecha de retorno 31 de mayo de 2013.

**TERCERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 028758 de fecha 27 de mayo de 2013, correspondiente a Marioly Zurita Vaca, Asistente Técnico DLP, para realizar control de abastecimiento y control de áreas de riesgo en Achacachi, fecha de salida 27 de mayo de 2013 y fecha de retorno 31 de mayo de 2013.

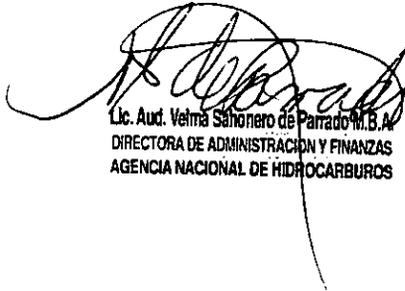
**CUARTO.-** La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Abog. Jenny Carolina Miranda Luciani  
ASESORA LEGAL  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Lic. Aud. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

*cc*



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
J.M.L.  
A.M.P.



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
V.S.P.